

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 12:00 horas del día 03 de julio de 2025, en el lugar que ocupa la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, ubicado en Boulevard Andrés Serra Rojas, número 1090, edificio anexo de la Torre Chiapas, Nivel 1A, Colonia Paso Limón, Código Postal 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; estando presentes la **Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano**, Comisionada Estatal; **Lic. Victoria Felisa Penagos Pérez**, Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad; **Ing. Anayeli Espinosa Hernández**, Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa; **Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco**, Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio; **Lic. Tania Tamara Jacome Zavala**, responsable de la Unidad de Transparencia; **Lic. Sehira Eugenia Osuna Coufiño**, Coordinadora del Sistema Institucional de Archivos; todos adscritos a la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa (COESA); con la finalidad de constituir e instalar el Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Palabras de bienvenida a los asistentes, a cargo de la **Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano, Comisionada Estatal**.
3. Presentación y designación de los servidores públicos que integran el Comité de Transparencia.
4. Instalación del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa.
5. Funciones del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa.
6. Clausura y cierre del Acta de Instalación.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Para dar inicio a la instalación del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, se procede en este acto a verificar la asistencia de los convocados, encontrándose la presencia de todos y cada uno de los nombrados en el proemio de este instrumento; por lo tanto, se determina la existencia del quórum legal para sesionar declarando valido el proceso de instalación.

2.- PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, A CARGO DE LA MTRA. DORA LILIANA RINCÓN SERRANO, COMISIONADA ESTATAL.

En uso de la palabra, la Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano, Comisionada Estatal expresó una cordial bienvenida a los presentes, haciendo mención de la importancia de este acto y de las funciones desempeñadas por el Comité de Transparencia, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado Chiapas; la cual es acorde a las previsiones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre las cuales se encuentran comprendidas las referentes a la creación de los Comités de Transparencia, como organismos colegiados, integrados por un número impar, en cada sujeto obligado; además de que sus integrantes no dependen jerárquicamente entre sí, sin que puedan reunirse dos o más de las funciones de los integrantes en una sola persona, estando obligado el titular del sujeto obligado, en su caso, a nombrar a la persona que supla al subordinado. Una vez destacada la importancia del Comité de Transparencia en el cumplimiento de las disposiciones en la materia, la Comisionada Estatal procede a la instalación del Comité, exhortando a sus integrantes al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley.

3.- PRESENTACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La Comisionada Estatal, designa y presenta a los CC. **Lic. Victoria Felisa Penagos Pérez**, Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad; **Ing. Anayeli Espinosa Hernández**, Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa; **Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco**, Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio; **Lic. Tania Tamara Jacome Zavala**, Responsable de la Unidad de Transparencia; **Lic. Sehira Eugenia Osuna Coutiño**, Coordinadora del Sistema Institucional de Archivos, como integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa.



Acuerdo COESA/12C.05/S.E/001/01/2025: En este acto se tienen por presentados y designados los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa.

4.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; la Mtra. Dora Liliانا Rincón Serrano, Comisionada Estatal, procedió a designar a los integrantes del Comité de Transparencia de la COESA, de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Lic. Victoria Felisa Penagos Pérez	Presidenta
Ing. Anayeli Espinosa Hernández	Secretaria Técnica
Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco	Vocal
Lic. Tania Tamara Jacome Zavala	Vocal
Lic. Sehira Eugenia Osuna Coutiño	Vocal

En uso de la palabra la Mtra. Dora Lilianna Rincón Serrano, Comisionada Estatal, instó a los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, asumir el compromiso adquirido, por lo que todos los integrantes aceptan en este acto el encargo y protestan desempeñarlo de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, así como los principios rectores y bases generales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás disposiciones legales que garantizan el derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados, además del cumplimiento de aquellas disposiciones, criterios y lineamientos que los organismos y autoridades en la materia emitan al respecto.

Acuerdo COESA/12C.05/S.E/001/02/2025: A partir de esta fecha el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal, órgano normativo interno en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra legalmente constituido, acordándose realizar la notificación correspondiente a la Autoridad Garante Local en la materia, remitiendo copia de la presente acta para los efectos legales y conducentes.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



5.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Se hace del conocimiento del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, que de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, tendrá las funciones siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las áreas u órganos administrativos correspondientes de los Sujetos Obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas u órganos administrativos competentes que generen la información que derivado de sus atribuciones, facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas atribuciones, facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información y la obtención de información;
- V. Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes del Sujeto Obligado;
- VI. Recabar y enviar a la Autoridad Garante competente los datos necesarios para la elaboración de su informe anual, conforme a los lineamientos que dicha autoridad expida;
- VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, conforme a lo dispuesto en la presente Ley, y.
- VIII. Las demás que se desprendan de las disposiciones jurídicas aplicables.

Acuerdo COESA/12C.05/S.E/001/03/2025 Los integrantes del Comité de Transparencia se manifiestan enterados de las funciones inherentes a su encargo.



6.- CLAUSURA DEL EVENTO Y CIERRE DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se concluye la presente acta a las 14:00 horas del día de su inicio, y se procede a la clausura de los trabajos relacionados a la instalación del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervienen para los efectos a que haya lugar.

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO



Mtra. Dora Lilliana Rincón Serrano
Comisionada Estatal

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA




Lic. Victoria Felisa Penagos Pérez
Presidenta



Ing. Anayeli Espinosa Hernández
Secretaria Técnica



Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco
Vocal



Lic. Tania Tamara Jacome Zavala
Vocal



Lic. Selira Eugenia Osuna Couliño
Vocal

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa de fecha 03 de julio de 2025.

